

10/11/2025 14:23:47 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058825000294
Fecha de presentación: 10/11/2025 14:23:47 PM
Fecha de inicio de trámite: 10/11/2025
Nombre del solicitante: [REDACTED]
Sujeto Obligado: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo solicito de la manera más atenta una copia certificada de la Revocación de Factibilidad de Línea Azul otorgada por parte de la Dirección de Administración Urbana en el mes de Agosto de 2025 al domicilio Calzada al Mar #11-B de la Colonia Mexicali en Playas de Rosarito, B.C., todo esto con el fin de darle seguimiento a la petición por parte de los vecinos sobre la queja presentada ante este H. Ayuntamiento en el mes de Agosto de 2025 (se adjunta oficio).

Descripción de la solicitud:

Datos adicionales para localizar la información:

Modalidad de entrega de la información:

Copia Certificada

Motivo por el que solicita exentar pago:

Lengua indígena:

Tipo de solicitud: Información pública



Playas de Rosarito, B.C.

Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
70 NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-277-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
Playas de Rosarito, B.C., 10 de noviembre del 2025

RECIBIDO
11 NOV 2025
10:26 am
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

**ARQ. ANA LILIA LOAIZA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058826000294** recibida el 06 de noviembre del año en curso y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo solicito de la manera más atenta una copia certificada de la Revocación de Factibilidad de Línea Azul otorgada por parte de la Dirección de Administración Urbana en el mes de Agosto de 2025 al domicilio Calzada al Mar #11-B de la Colonia Mexicali en Playas de Rosarito, B.C., todo esto con el fin de darle seguimiento a la petición por parte de los vecinos sobre la queja presentada ante este H. Ayuntamiento en el mes de Agosto de 2025 (se adjunta oficio).

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles.



ATENTAMENTE

Karla López Flores

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE ROSARITO, B.C.

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
10 NOV 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Dirección de Transparencia

Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-282-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 14 de noviembre del 2025

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VECINOS DE COLONIA MEXICALI
PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 03 de noviembre del 2025 con el folio no. **020058825000294**, me permito en términos del artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, enviar el oficio respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

RECIBIDO
13 NOV 2025

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.





Dirección de
Administración
Urbana

Playas de
Rosarito

10mo Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



NUMERO DE OFICIO: DAU-10mo-697-2025

NO. OFICIO INTERNO: 953-25 y 961-25

ASUNTO: QUEJA LINEA AZUL COL. MEXICALI

Playas de Rosarito, Baja California a 13 de noviembre de 2025

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE H. 10MO AYUNTAMIENTO PLAYAS DE ROSARITO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, anteponiendo un cordial saludo y en seguimiento al oficio PL-NA-277-10mo-2025 turnada a esta Dirección de Administración Urbana con fecha del 11 de Noviembre con relación a la solicitud de información ingresada en la Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058826000294 en la cual nos solicita respuesta a la solicitud descrita a continuación:

... "Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo solicito de la manera más atenta una copia certificada de la Revocación de Factibilidad de Línea Azul otorgada por parte de la Dirección de Administración Urbana en el mes de Agosto de 2025 al domicilio Calzada al Mar #11-B de la Colonia Mexicali en Playas de Rosarito, B.C., todo esto con el fin de darle seguimiento a la petición por parte de los vecinos sobre la queja presentada ante este H. Ayuntamiento en el mes de Agosto de 2025" ...

En seguimiento a su solicitud si le informa que esta Dirección de Administración Urbana no ha emitido hasta el momento factibilidad de Línea Azul para el domicilio ubicado en Calzada al Mar #11-B de la colonia Mexicali en Playas de Rosarito, por lo anterior se hace de su conocimiento que no estamos en condiciones de otorgar una copia certificada para Revocación de Factibilidad de Línea Azul, esto al no existir factibilidad otorgada por esta Dirección.

De conformidad y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 18 del Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos de Playas de Rosarito, Baja California.

Sin más por el momento quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.



DIRECCIÓN DE

Atentamente
"NOS TOCA HACER HISTORIA"

ARQ. ANA LILIA LOAIZA MARTIEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA

DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.C.P. ING. LUIS FERNANDO GONZALEZ VERGARA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
C.C.P. Departamento de Viviendas y Transportes de la Dirección de Administración Urbana
C.C.P. ARCHIVO
RVR / OMM

ANA R. GARCÍA VILLEGAS
CEL. (664) 411-59-80
anar_garcia@hotmail.com

Playas de Rosarito, B.C. a 06 de Noviembre de 2025

**ASUNTO: SE SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE REVOCACION
DE FACTIBILIDAD DE LINEA AZUL**


**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo solicito de la manera más atenta una copia certificada de la **Revocación de Factibilidad de Línea Azul** otorgada por parte de la Dirección de Administración Urbana en el mes de Agosto de 2025 al domicilio Calzada al Mar #11-B de la Colonia Mexicali en Playas de Rosarito, B.C., todo esto con el fin de darle seguimiento a la petición por parte de los vecinos sobre la queja presentada ante este H. Ayuntamiento en el mes de Agosto de 2025 (se adjunta oficio).

Agradeciendo de antemano la atención al presente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE


LIC. LEOPOLDO FAZ AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VECINOS
COLONIA MEXICALI

c.c.p Mtra. Maria del Rocío Adame Muñoz-Presidenta Municipal del H.X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
c.c.p Lic. Ricardo Alberto Bejarano Núñez- Sindico Procurador del H.X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
c.c.p Ing. Luis Fernando González Vergara- Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del H.X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
c.c.p Arq. Ana Lilia Loaliza Martínez -Directora de Administración Urbana del H.X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
c.c.p Archivo/Comité de Vecinos Colonia Mexicali

RECIBIDO
29 AGO 2025
RECIBIDO

Dirección de Servicios Urbanos
Mtra. Ma. del Rocío Adame Muñoz
Presidenta del X Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Asunto: PERMISO LINEA AZUL OTORGADO FUERA DE LA LEY

Playas de Rosarito, B.C., a 29 de agosto del 2025

RECIBIDO
29 AGO 2025
SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS

Por este conducto y de la manera más atenta nos permitimos solicitar se revise y se actúe conforme a legalidad por parte del Ayuntamiento que Usted preside, en relación al permiso de línea azul otorgado al domicilio ubicado en Calzada al Mar núm. 11-B de la Colonia Mexicali.

RECIBIDO
29 AGO 2025
SINDICATURA

Esta petición se sustenta en los siguientes hechos:

- 1- Documento titulado Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito de Baja California para el ejercicio fiscal del 2020-25, que entre otras cosas menciona los aspectos que deben de reunirse para otorgar la factibilidad de línea azul.
- 2- La comunidad de vecinos puede constatar que en más de cinco años que la vecina ha vivido en dicho domicilio, ni ella ni ninguno de los miembros que lo habitan, nunca han contado ni cuentan con discapacidad motriz alguna, desempeñando normalmente sus actividades cotidianas; además de que su casa habitación cuenta con dos cocheras con acceso directo al interior de su casa.
- 3- Los trabajadores del Ayuntamiento, quienes se apersonaron el día miércoles 27 de agosto a pintar la línea azul, cubrieron la totalidad de la franja frontal de la banqueta de su domicilio, sin dejar espacio libre alguno de estacionamiento en vía pública a los vecinos de nuestra comunidad.

Cabe mencionar que desde meses atrás, los habitantes aledaños al domicilio mencionado hemos sido víctimas constantes de hostigamiento y acoso, al solicitarnos que retiremos nuestros vehículos de enfrente de su casa, siendo esto ilegal ya que es vía pública. Sin más por el momento, quedamos en espera de solución a la problemática.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
29 AGO 2025
9:12 AM
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

ATENTAMENTE
LIC. LEOPOLDO FAZ AGUILAR
Presidente Colonia Mexicali

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
29 AGO 2025
8:49 AM

PRESIDENCIA

- c.c.p. Lic. Ricardo Alberto Bejarano Núñez. Síndico Procurador.
- c.c.p. Ing. Luis Fernando González Vergara. Srio. Administración Urbana.
- c.c.p. C. Mauricio Aguirre Ruiz. Director de Servicios Urbanos
- c.c.p. Arq. Mirtha Valenzuela Zamorano. Directora de Administración Urbana.
- c.c.p. Archivo Colonia Mexicali.



PRESIDENCIA

ESTE DOCUMENTO SE RECIBE
SÓLO PARA SU TRAMITE,
SU RECEPCIÓN NO SIGNIFICA
AUTORIZACION ALGUNA